

SUSCRIPCIONES
Almería, un mes. . . 1 pta.
Provincias, trimes-
tre. \$50
Extranjero, un año 20
PAGO ANTICIPADO

El Radical

ANUNCIOS
Pídanse tarifas en la Ad-
ministración.
OFICINAS Y TALLERES,
Magistral Dominguez, 31.

Director, Rodolfo Vías

Diario republicano

Administrador, F. Ferrer

ANO I.

Número suelto, 5 céntimos

ALMERIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1916

25 ejemplares, 75 céntimos

NUM. 67.

¿A qué aguardan?

Nadie se oculta ya para lanzar a los cuatro vientos la noticia de que nos gobiernan los tahures y los barateros; nadie, empujando por Maura y acabando por el último español, se oculta tampoco para afirmar que quienes triunfan son los prevaricadores y los bandidos, y en cambio, los que representan en España una fuerza social compuesta de rebeldes y de patriotas, los republicanos, los jefes de las fracciones republicanas, escuchan los lamentos de los propios monárquicos y se conforman con censurarlos, pero no hacen otra cosa.

Hemos dicho que Maura no hará la revolución; pero no la hará tampoco ni Pablo Iglesias, ni Soriano, ni Lerroux. Si nace, surgirá sin jefe, como la revolución francesa, y las caudillos que tenga los habrá hecho el pueblo, en un instante, convencido de que sólo así podrá triunfar de sus enemigos.

Se ha llegado al mayor grado de la descomposición de un pueblo. Todo se compra y se vende hoy en España, desde el más modesto cargo a la más alta gerarquía; los rufianes, los bandidos, los que en otros días fueron el espanto de los viandantes en los caminos tortuosos de las serranías, cambiaron la manta y el trabuco por la levita y la toga, y conducen a golpe de palo a la manada por los senderos de la miseria y la desesperación.

La maraña política, tejida por los perversos, cubre todo el territorio nacional, sin que quede un solo resquicio libre. Desde la corte al último lugar, va la influencia del cacique; el cacique es la ley, el estado, la religión, la guardia civil; él mata, roba, persigue, encarcela, secuestra, deshonor, comercia, y a su paso se inclinan todas las instituciones, como si fuese un dios venido a este bajo mundo para pervertirlo.

El cacique toiera todas las injusticias, las provoca mejor dicho, y por lo mismo que arma el brazo del asesino, no hay quien le clave un puñal en el corazón, para ejemplo de cómo deben acabar los caciques.

Y no es esto lo lamentable; lo lamentable es que todos, todos, se quejan del mismo mal, protestan de él, se duelen de los daños que ocasiona a la nación, pero ninguno se decide a acabar con el caciquismo en España y con esos gobiernos de tahures y barateros, que viven de la savia del caciquismo.

Palabras de un rebelde

Maura ha dicho que él acabará con el caciquismo, si Dios quiere.

Pero no dice los medios de que puede valerse, y un buen amigo, que milita en el campo de la monarquía, pero que es un republicano, ha dado la solución.

—Todo está en que se vote la ley del terrorismo contra los funcionarios públicos que cobran un tanto por 100 por despachar los asuntos; contra los jueces prevaricadores que ponen una mano para recibir las mercedes y empuñan con la otra la espada de la Justicia; contra los gobernadores que viven de las grangerías de sus cargos; contra los diputados que reciben de sus distritos los diezmos y primicias; contra los ministros que figuran en todas las Empresas explotadoras del suelo

patrio y de la sangre de los españoles; contra...

El día que se votara la ley del terrorismo contra la «patulea», ciertamente se acabaría el caciquismo en España. ¿Pero no es pesible que acabe antes el caciquismo con la nación?

Indudablemente, España no debe aguardar a que se vote esa ley. Es más fácil perseguir a los caciques en su madriguera y volarlas con dinamita...

ESPARTACO

DE LA VIDA REAL

Cuando el pueblo quiere, el pueblo triunfa. Nuestros gobiernos son tan débiles, se hallan tan desmoralizados, temen tanto a que la dormida fiera se despierte un día, que cuando esta abre un poco los ojos, ya están temblando y aquietandola enseguida. Ellos dicen; si lo que necesitas pueblo, nos lo pides mansamente, si en tus voces pone acentos lastimeros, ya estas fresco, no lo tendrás; Nosotros no hacemos caso de los débiles, de los cobardes...; pero si para hablarnos te levantas sales de tu casa, encaminas tus pasos a nuestra mansión oficial, a nuestras sucursales de provincias, y allí dices rotundamente al gobernador que no toleras que se te atropelle ni se te robe, lah, entonces ya varia; en este caso enseguida te envia una R. O. que tenia preparada, para cuando llegaras a mí en esas condiciones. ¡Que hermoso ejemplo, si de hoy en adelante lo aprovechamos.!

Romanones no ha debido entender el discurso de Maura. A Dato le ha sucedido igual que al Conde. Se han quedado perplejos, con la boca abierta los cabellos de punta, lívidos, cadavéricos. Se han acordado instantáneamente del descuartizamiento de Jaion, y han visto,—y esto es lo unico que han entendido—que también ellos van a ser descuartizados. Maura, al hablar del caciquismo español, vio a Romanones, a Dato, a G. Besada; y ya sabemos que al prometer extirpar del suelo patrio esa planta maldita, ha codenado a muerte a esos incubadores del caciquismo.

El Sr. Gasset no tiene tiempo que dedicar a la autorización de las obras del Parque. Sigue envolviendo su equipaje que es el plan de obras públicas. Siguen los inspectores de caminos girando visitas por España, aunque mejor quitamos; siguen cobrando dietas por divertirse por España. De esto puede certificar el señor Maesse, y el señor Cervantes; y si ellos no quieren, certifiquemos nosotros.

El señor Gasset ya no engaña a nadie, porque está muy torpe; pero consuelese, que el Gobernador señor Tesor, es aún mas torpe. Figurese que no le conocíamos, y que al llegar y darnos las buenas tardes, le descubrimos la trampa. ¿Que torpe? verdad? Tor...pe.

En Almería, no se castigan los delitos de Cervantes, en cuyos sumarios han intervenido muchos jueces, bantantes magistrados, algunos fiscales más de un Presidente de la Audiencia. Y en Almería, se ha codenado en la misma Audiencia, a un hombre honra-

do; se ha codenado a Santaolalla, porque injurió a Cervantes, aunque la injuria consistió en haber dicho en un artículo periodístico, que este se dedicaba a proyectos y trabajos que le estaban prohibidos siendo como era en aquella ocasión funcionario público. Para Santaolalla, el destierro; para Cervantes que defraudó en las obras del puertos los intereses del Estado, y falsificó los bloques, la libertad mas absoluta.

En vista de esto, nosotros esperamos de un momento a otro, que nos insilen.

PRO FESTEJOS

El comercio de Almería, requerido en los últimos años por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad para coadyuvar a la celebración de nuestras ferias y fiestas tradicionales, ha advertido que su ayuda no fué ni tan eficaz como hubiese sido de desear ni pudo contribuir con cantidades de relativa importancia a la celebración de los referidos festejos obedeciendo esto a cierta falta de preparación adecuada para el fin que se perseguía y a dificultades de carácter económico por parte de algunos industriales para abonar de una sola vez las cantidades con que se suscribieron.

Deseando, pues, buscar un medio para organizar con el debido esplendor las fiestas de referencia, proponemos que se nombre una JUNTA PERMANENTE DE FESTEJOS DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DE AMERIA que deberá componerse de cinco señores comerciantes y cuya misión consistirá en cobrar por dozabas partes las cuotas voluntarias con que cada comerciante, industrial o vecino de Almería se suscriba, y organizar y administrar los festejos que procedan, atendiendo para ello a las siguientes bases preliminares que en definitivo habrán de discutirse y aprobarse en la Asamblea General que para este fin se celebrará en los salones del Circulo Mercantil e Industrial el día 24 del corriente mes.

1.º Se elegirá de entre los comerciantes e industriales de Almería una JUNTA PERMANENTE DE FESTEJOS DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, la cual se compondrá de cinco señores, que desempeñarán los cargos de presidente, secretario, tesorero y dos vocales.

2.º Esta Junta se encargará de recaudar mensualmente la cuota voluntaria con que cada comerciante, industrial o vecino de la población quiera suscribirse, a fin de que no sea preciso abonar dichas cuotas de una sola vez.

3.º El primer domingo del mes de Abril de cada año se celebrará una Asamblea general, en la que se dará cuenta del total de fondos recaudados y se acordarán los festejos que habrán de organizarse por cuenta del Comercio.

4.º La Junta estará encargada de la organización y administración de los referidos festejos.

5.º Ultimados éstos, la Junta permanente de festejos del Comercio y la Industria de Almería los ofrecerá al Excmo. Ayuntamiento para que éstos sean incluidos en el programa oficial de fiestas.

Los que suscriben se adhieren al proyecto que antecede. En la Asamblea general se indicarán las cuotas correspondientes.

Almería 13 de Septiembre de 1916.

La comisión organizadora de la Junta permanente de festejos del Comercio y la Industria de Almería tiene el honor de someter a la consideración del comercio, la industria y el vecindario la idea expuesta en la circular que antecede y solicita la adhesión de cuantos estimen beneficiosa dicha idea.

En la Secretaría del Circulo Mercantil está expuesta la lista de adhesiones.

La Comisión organizadora.

La Junta de Obras del Puerto

Ayer celebró sesión la Junta de obras del Puerto, aprobándose íntegramente el orden del día.

El señor Muñoz Caidorón, pidió que se dejara cesante a representante de la Junta en Madrid, acordándose por unanimidad.

Para el señor Gobernador

A su autoridad que es quien tiene el deber de velar por la moralidad y el orden público trasmitimos el siguiente ruego.

Una comisión de vecinos de la calle de Marco se han acercado a nuestra redacción para quejarse que en aquella tranquila via desde hace algún tiempo reina un gran malestar. Este lo produce una mujer de vida alegre que habita la casa número 16 de la citada calle, y que a menudo se permite el lujo de dar alguno que otro escándalo amen del que ya juega con el solo hecho de vivir entre familias honradas.

Nos consta que esa señora goza de ciertas influencias con agentes de la autoridad, pero fiamos que su criterio sabrá imponerse para hacer un poco de justicia.

Nosotros desde luego le anticipamos que mientras la casa número 16 de la calle de Marco no se cierre, se lo recomendaremos todos los días.

UNA BODA

Ayer se verificó el enlace de la bella y distinguida señorita Felisa y Avendino Martínez, con el teniente de Infantería don Isidro Lopez Lopez.

El enlace se verificó en la casa de los padres de la novia, asistiendo una nutrida y selecta representación de la buena sociedad almeriense.

Los invitados fueron obsequiados con dulces pastas y habanos, por los padres de la novia, don Cesario Peon, y su distinguida esposa. Los recién casados salieron en el tren correo, para Linares y otras poblaciones.

Les deseamos todos géneros de venturas a los felices esposos.

Obras aprobadas

Ayer circularon noticias de que la Superioridad habia aprobado las obras del Parque de nuestro Puerto.

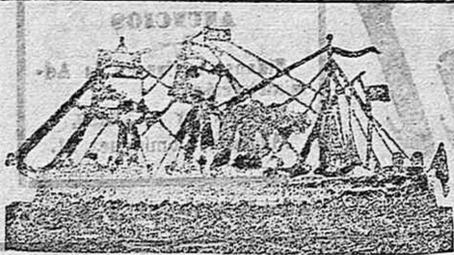
Notas comerciales

La almenara

Don José Molero, presidente de la Cámara Agrícola ha recibido del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado la siguiente carta que con gusto publicamos a fin de que para evitar involuntarias omisiones los interesados en ello se sirvan pasar al señor secretario de la misma don Faustino Romero nota justificativa de su derecho a ser incluidos en la relación que se solicita.

«Muy señor mio: Teniendo este centro en preparación y próxima a publicarse una Monografía sobre el comercio de Almenaras en España y su importancia en los países extranjeros, ruego a usted tenga la amabilidad de facilitarme una lista de los principales cosecheros y exportadores de este artículo establecidos en esa región, la cual publicaremos en beneficio de los mismos con caracter absolutamente gratuito.

Dándole las gracias anticipadas quedo de usted muy atento affmo, s. a. P. A. de Escudero.



Vapores correos franceses

de la Société Generale de Transports Maritimes a Vapeur

Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos

FORMOSA, PARANA, PAMPA, PLATA, SALTA, y VALDIVIA

PAMPA

Saldrá del puerto de Almería el 25 Septiembre 1916, para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.—Estos vapores admitirán pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica en tercera clase, haciendo escalas en Dakar (Costa del Africa), para abastecerse de carbón y agua.—Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida a la española

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquetes que los iguale y ninguno que los supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarlas con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus Consignatarios, **Hijo de Ricardo Giménez, S. en C.**, Bulevar del Principe, 75, Almería.

ALMERIA Y LEBON

El conflicto de la luz

El bando

El alcalde señor Perez Cordero publicó ayer el siguiente bando:

HAGO SABER: que en la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación de mi presidencia el día 11 del actual, se acordó. Ratificando el sentido y tendencia de anteriores acuerdos, participar al vecindario que de ningún modo viene obligado a aceptar ni pagar a la sociedad Lebon y C.ª por el suministro de gas y electricidad para todos los usos, otros precios que los establecidos en los contratos celebrados entre dicha sociedad y el Excelentísimo Ayuntamiento, y que si apesar de lo pactado entre ambas entidades fueran los vecinos invitados a alterar dichos precios o estos les fueran exigidos en cantidad superior a la convenida en dichos contratos, deben acudir en queja ante esta alcaldía, debiendo entenderse que no podrán ser amparados aquellos abonados que se hallen en descubierto por el pago de los precios corrientes, ni los que por cualquier clase de consideraciones se presten voluntariamente a satisfacer los precios alterados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado, para conocimiento de todos los vecinos.

Al pueblo de Almería

La comisión que tuvo el honor de invitar al comercio y al vecindario en general para asistir a la Sesión del Ayuntamiento celebrada el lunes último donde se trató de la insistente pretensión de la empresa Lebon y Cia. para alterar los precios de gas y electricidad en beneficio propio, creyendo con seguido el principal objeto de la campaña en vista de la Real Orden que acaba de publicarse con relación a este asunto y sin perjuicio de continuar la misma hasta conseguir la desaparición rotal de toda clase de gabelas impuestas por la citada empresa ha creído llegado el momento de que el pueblo de Almería testimonie su agradecimiento a las dos figuras principales que en este asunto han intervenido al lado de él, como son los señores don Francisco Perez Cordero y don Fausto la Gazca, el primero como autoridad celosa que en todo momento se halló al lado del pueblo y en contra de esta empresa que trata de humillarnos queriendo imponer caprichosamente su voluntad y el segundo como simple ciudadano que sabe y enseña a ejercitar un derecho.

Para testimoniar este agradecimiento, esta comisión ha acordado la celebración de un banquete puramente popular en honor de los referidos señores al que concurrirán todas las clases sociales, quedando en fijar oportunamente

el día, hora y sitio en que tendrá lugar.

Esta comisión quiere hacer constar también su profundo agradecimiento a los señores concejales que con tanto brío y patriotismo han sabido defender los intereses del pueblo que representan.

Por la comisión—Emilio Ferrera y Hermano—José Soriano Alegre—Francisco de P. Gimenez—Eugenio de Bustos—Antonio Alemán.

NOTA.—El precio del cubierto será de seis pesetas y las tarjetas podrán recogerse en los siguientes establecimientos: señora Viuda de Pedro Alemán calle Granada, Droguería de don Eugenio de Bustos, Sombrerería de don José Sanchez Ulibarri, Las Filigrinas calle Real y Ferretería de los señores Emilio Ferrera y Hermano calle de Aguilar Martell, Papelería de don Isidro Garcia Sempere. Paseo del Principe.

Con muchísimo gusto nos asociamos a la idea de la comisión del comercio, y prometemos nuestra colaboración decidida y entusiasta. Justo es, dedicar un recuerdo a los que luchan por los intereses del vecindario y nunca hemos desertado de nuestro puesto, a la hora de rendir un aplauso, al que lo merece. Ojalá que el comercio reciba el triunfo obtenido, como un estímulo para perseverar en su actitud y que no vuelvan a alzarse, sobre Almería, ni empresas explotadoras, ni caciques defraudadores de nuestro intereses.

Vinagre puro de uva

Litro 40 céntimos. Café Suizo.

La carta misteriosa

Comentarios

Ayer se hicieron innumerables comentarios acerca de la carta que publicamos, en una información, que llegó a nuestro poder, del otro mundo.

Cuéntase que un individuo acusado ante los tribunales de justicia se dió por aludido, y que llevó la cuestión a cierto terreno. Veremos en qué paran estas cosas fantásticas.

Sobre el mismo tema

La resolución de la Audiencia admitiendo el ante juicio contra el Juez municipal don José Miura está siendo motivo de acaloradas disputas y aun dentro de la propia Audiencia existen grandes discrepancias sobre si la de-

terminación de los magistrados es acertada o equivocada y sobre si el Fiscal obró bien o mal en ese asunto.

Sobre este extremo oímos expresarse a un empleado de aquella casa quien condenaba el acto realizado por el Fiscal de interponer el recurso en favor del señor Miura diciendo que no sabía lo que se había hecho el Fiscal al suplicar en pro del acusado.

Aparte que esta manifestación parece irrespetuosa, si tenemos en cuenta que ese señor fué nombrado oficial de la Audiencia por el señor Cervantes nos induce a creer que este funesto cacique ha tenido alguna participación en este escandaloso asunto.

SPORT

Tennis Club

Continúan con gran animación las luchas para el campeonato de esta sociedad.

Ayer se discutieron los siguientes partidos:

Handicap de señoritas.

Cristina Sotomayor contra Constanza Murrison, ganando los dos sets la primera.

Mary Talavera contra A. Cassinello se igualaron a set y en el tercero ganó la primera.

Partidos unidos.

Cristina Sotomayor y el Sr. Juaristi contra Mary Talavera y el Sr. Cazeaux, ganando estos últimos dos sets seguidos.

Hoy continuará el «single» de señoritas y los partidos eliminatorios de parejas mixtas.

Como de costumbre se empezará a las tres y media.

Seguimos con nuestra idea de que la Srta. Talavera será la que gané el campeonato del año próximo.

CHAPELA

Torerías

Mañana saldrá una comisión de la empresa formada para la corrida del primero de Octubre, acompañada de Relampaguito, que, como ya saben nuestros lectores, es el encargado de estoquear solito estos seis toros.

La empresa tiene el propósito de adquirir dichos toros de la vacada de Miura.

Hoy llegarán los diestros y los novillos, destinados al festejo del día diez y siete.

Hay gran animación con esta novillada.

EQUIS

Se vende o arrienda

una barca de 3 y 1/4 toneladas con 8 metros 5 centímetros de eslora, 2 metros 26 de manga y 70 centímetros de puntal construida en 1910, propia para pesca o para carga.

En la Administración de este periódico dan razón.

ANUNCIO

Junta de Obras del Puerto de Almería

Por real orden de 29 de Agosto del corriente año, la Dirección general de Obras públicas autoriza la ejecución de las obras de terminación del trozo cuarto del Andén de costa de Levante.

En virtud de esta autorización la Dirección facultativa de la Junta de Obras del puerto anuncia concurso entre los constructores para llevar a cabo las de confección de bloques de hormigón de cemento; con arreglo al proyecto aprobado, pliego de condiciones facultativas y bases de concurso que se insertan a continuación:

1.ª Las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto aprobado y pliego de condiciones facultativas y bases del concurso que se hallan expuestos en las oficinas de la Junta de obras, los días y horas hábiles de oficina.

2.ª Las proposiciones versarán sobre el precio a que se compromete a ejecutar cada unidad de obra, tiempo de ejecución y condiciones de pago.

3.ª El importe de cada proposición no podrá exceder de veinte y cinco mil pesetas (25.000).

4.ª El proponente indicará de un modo claro la cantidad que del importe de la obra admite en obligaciones del empréstito de la Junta, entendiéndose que esta cantidad no podrá ser menor del cincuenta por ciento (60 por 100).

5.ª El plazo de admisión de proposiciones será de quince (15) días a contar desde el siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.ª Las proposiciones se presentarán en los impresos que al efecto se facilitarán al que los solicite en las oficinas de la Junta de obras, reintegrado con póliza de la clase 11.ª y en sobre cerrado, poniendo en él: «Proposición de D. N. N. para tomar parte en el concurso de ejecución de las obras del puerto de Almería».

7.ª A la proposición acompañará el recibo de haber depositado en la Pagaduría de la Junta de obras la cantidad de doscientas cincuenta pesetas (250) como fianza provisional.

8.ª El concursante a quien se adjudique la obra elevará la fianza provisional a la cantidad de mil doscientas cincuenta (1.250) ptas.

9.ª Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Dirección facultativa todos los días hábiles y en las horas de oficina, hasta el último día del plazo en que solo se admitirán hasta las once (11) horas de la mañana.

10. Terminado el plazo de admisión de proposiciones, se procederá a la apertura de pliegos con las formalidades prevenidas.

11. En el plazo de dos días después de la apertura de los pliegos, se procederá a la adjudicación del destajo y el adjudicatario hará el correspondiente contrato en el término de tres días; darán comienzo seguidamente a las obras.

12. Todos los gastos de escrituras, replanteos y demás, serán de cuenta del concursante.

13. Mensualmente se medirá y certificará la cantidad de obra ejecutada.

14. El primer día del mes presentará el destajista la relación de operarios empleados, en que conste que todos ellos han percibido sus jornales. Esta lista irá visada y autorizada debidamente por las autoridades.

También presentará justificantes o certificación de no haber pendiente ninguna reclamación contra el destajista.

15. El pago se efectuará por el depositario-pagador una vez que la Junta haya aprobado las cuentas correspondientes.

16. Las recepciones de cada destajo se harán con arreglo a las prescripciones y disposiciones vigentes.

17. La falta de cumplimiento de cualquiera de estas cláusulas o del pliego de condiciones facultativas, implica la rescisión del contrato con pérdida de la fianza y responsabilidades a que hubiera lugar.

Almería 13 de Septiembre de 1916.—El director facultativo, ANTONIO ALVAREZ.

Se venden DOS MIL Injertos Rupestri
 Dará razón, JUAN LOPEZ CANTON JULIAN, Alhama.

SE VENDEN 27 FINCAS SITUADAS EN TERNANO DE TABERNAS,
 que fueron de la propiedad de D.^a Adelaida Oña.
 Para ofertas, dirigirse calle General Sotomayor, 12.

Telegramas

De Política

La guerra europea

Grecia y la guerra

Ruiz Gimenez visitado
 Hoy ha sido muy visitado el ministro de la gobernación. Entre los que concurren a verte figuran el general Weiler, Lerroux y La Barrera. Este habló con Ruíz Gimenez de la reforma del cuerpo de Vigilancia.

Llegan noticias de Atenas dando cuenta que el nuevo Gobierno siente fervientes simpatías por la Entente.

Comunicado oficial francés

El parte oficial francés dice así: Sur Somme durante el último ataque aniquilamos a una compañía enemiga.

Comunicado oficial inglés

El parte oficial británico dice como sigue: En el ataque a la granja Monquet el enemigo duramente castigado fué rechazado sufriendo enormes pérdidas.

Incognita griega desparejada

Participan de Atenas que el nuevo Presidente ha explicado la situación diciendo que llegó el momento de que Grecia entre en lucha.

Exportación prohibida

El ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra ha hecho pública una nota por la cual quedan en suspensos las licencias para exportar níquel a Holanda.

Visita aérea

Dicen de Roma hidroaviones enemigos han aparecido sobre Venecia desde los cuales se arrojaron bombas sobre las iglesias de San Juan, San Pablo, el asilo de ancianos y otros edificios.

Parte rumano

El parte oficial rumano dice: En las escaramuzas sostenidas en los frentes norte y noroeste hemos hecho 387 prisioneros.

En el frente sur del Danubio y en Dobruja las patrullas de la vanguardia sostuvieron ruidos combates con el enemigo.

SOCIEDAD

Ayer en el tren correo regresó de Madrid don Francisco Cordero Roda de la casa de los señores Hijo de Ricardo Gimenez S. en C. con su respetable señora y su angelical hija Manolita.

Hoy saldrá en el tren correo nuestro amigo y comerciante en tegidos don Lorenzo Cascales y su señora para Nacimiento.

En cuarta plana:

Campaña uvera.—De Hacienda—Sucesos del día.

NOTAS BREVES

Reclamado detenido

En Dalías ha sido detenido por la benemérita Antonio Fernández López, que estaba reclamado por el juez de Instrucción.

Plaza vacante

Encuétrase vacante una plaza de guarda muelle de este puerto, la que se proveerá por concurso.

De elecciones

La Junta provincial del Censo electoral ha hecho la designación de los adjuntos y suplentes que han de constituir las mesas electorales en las próximas elecciones de diputados a Cortes que se han de celebrar en Uleila del Campo.

Pasaportes

Les han sido expedidos por este Gobierno civil pasaportes para trasladarse a Francia a María Hernández y dos hijos suyos y a Francisco Padilla Lozano y su esposa Carmen García.

Multas

El gobernador civil impuso ayer las siguientes multas: de 25 pesetas a Manuel Rodríguez Matarrá, por escandalizar y cometer actos inmoraes en la vía pública, y de 25 y 50 respectivamente a José Zubieta López y Ramón Zapata, por usar armas prohibidas.

Pérdida

Se ha perdido un afilero de corbata de oro y brillantes. Su dueño don Víctor Cazeaux, hotel Simón, agradecerá espléndidamente al que lo entregue, por ser recuerdo de familia.

Ama de cría

Se ofrece Soledad Domenech, para casa de los padres.
 Dará razón calle de la Fuentecica núm. 15.

Compra y venta

Se compra maderas usadas y leñas. Se vende una partida de tablarón copilada útil para techos; estantería y mostradores y cristales para escaparates.
 Razón: Regocijos, 57.

Vapores fruteros

DE

Hijo de Ricardo Giménez S. en C.



Para Glasgow

El rápido vapor *Sirtius* se encuentra en puerto a la carga.

Para Liverpool

El magnífico y rápido vapor frutero *Serra*, de la línea Serra, se encuentra en puerto a la carga y saldrá fijamente el viernes 15 para Liverpool, con los barriles que tome.

NOTA.—Los vapores de la línea Serra, tienen muelle propio procediendo a la descarga seguidamente, facilitando así la venta inmediata de los barriles de uva.

Otra: Todos nuestros vapores cargarán por órdenes.

Para huecos e informes dirigirse a sus consignatarios.

Hijo de Ricardo Jiménez S. en C., Almería

Ocasión Se venden dos solares. Uno frente a la Iglesia de San José y otro frente a la Plaza de toro. En la Administración de este periódico informarán

Se traspasa una barbería en buenas condiciones. Razón, calle de la Palma, 9.

A los aficionados al tiro de pichón

En el antiguo establecimiento de don Francisco Criado, calle de Granada 51, se acaba de recibir un gran surtido de los ya reputados cartuchos para caza y tiro de pichón, de la importante Sociedad «Unión española de explosivos», y de la acreditada marca Purdey and Sons, de Londres.

Obra del maestro.

QUITOLIS

por José Jesús García
 LIBRERÍA SEMPERE
 Unapeseta.

SECCION MINERA

Las cosas de España

Cuestión importante sobre la caducidad de las concesiones «Herminia» y «Demasia a Herminia» de Cuevas.

En virtud de lo dispuesto en la ley, en el «Boletín Oficial» de 28 de Enero último, se publicó una certificación del tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de esta provincia, en la cual hacía constar que según resulta de los libros auxiliares de cuentas corrientes del impuesto de Minas y Canon, correspondientes al ejercicio actual, los individuos que se comprenden en la presente relación han dejado de satisfacer durante el mismo, el expresado impuesto de las minas que se detallan y que con arreglo al artículo sé-

gundo de la ley de 28 de Diciembre de 1910, quedan caducadas. Entre las minas a que se refiere dicha relación, aparecen bajo el número 205 de la Carpeta-registro y 1.535 de su expediente; la mina de plomo nombrada «Herminia», en término municipal de Cuevas, de la propiedad de la sociedad «San Cayetano», por pesetas 62'85 de canon y la «Demasia a Herminia», carpeta número 302, expediente 3.154, con iguales denominaciones, y con un descubierta de pesetas 5'40.

Por decreto del señor Gobernador civil fecha 2 de Febrero último, se publicó en el «Boletín Oficial» de 5 de igual mes una relación de concesiones mineras caducadas, declarando su terreno franco y registrable entre cuales aparecían las tituladas «Herminia» y «Demasia a Herminia».

Por virtud de lo ordenado en dicho decreto en los días 14 y 15 de expresado mes y año, se solicitaron por varios particulares el terreno de las expresadas concesiones caducadas; y cuando todo eso ocurrió y se habían iniciado por la Administración los trámites y requisi-

tos de las leyes y disposiciones administrativas ordenan, aparece un caso raro, cual es el de presentar la sociedad «San Cayetano» recurso ante el señor Gobernador, protestando de la declaración de caducidad y de terreno franco y registrable de las expresadas concesiones mineras, hechas en el «Boletín Oficial», y solicitando la declaración de nulidad de todo lo actuado y la rehabilitación a su favor de las mismas.

El señor Delegado de Hacienda en vista del escrito citado y de los informes del oficial del Negociado de Minas y de la Abogacía del Estado, en providencia de 15 de Julio de este año, acordó rehabilitar las concesiones «Herminia» y «Demasia a Herminia», fundando en la falta de notificación prevenida, y ordenando a la vez la instrucción de expediente gubernativo contra los funcionarios responsables por la infracción: de no haberse llevado a efecto la notificación del descubierta.

Comentarios sobre el asunto

Hasta aquí la historia sucinta de lo ocurrido, y, ahora, vamos a hacer los comentarios

que consideramos pertinentes al caso.

Empezaremos por manifestar que a partir de la fecha en que se presentó el escrito expresado por la sociedad «San Cayetano», todo resulta extraño, raro y anormal en este asunto.

Se presentó dicho escrito en 24 de Febrero último al señor Gobernador civil, remitiéndole este a la Delegación de Hacienda, con lo cual faltó esta autoridad a lo dispuesto en la ley, pues si no se estimaba competente por razones económicas o de orden fiscal, apoyándose en la real orden de 14 de Agosto de 1914, debió declarar no haber lugar por incompetencia, para que los interesados acudieran a la autoridad o tribunal que correspondiera, pero no obrar oficiosamente como lo hizo, remitiendo el expediente a la Delegación de Hacienda sin requerimiento alguno, con oficio 6 de Marzo para que dicha autoridad económica continuara su instrucción, y lo fallara en definitiva.

Conviene saber que en 5 de Abril de este año, la sociedad especial minera «La Rafaela»,

(Continuará)

CAMPAÑA UVERA

Ayer tarde salieron los vapores «Giber Vide», y el «Grao», sin tomar barriles.

Anoche salió el vapor «Thora» con 4.887 barriles para el mercado de Glasgow.

También salió el «Peris Valero», con 7.657 barriles para Glasgow y 833 para Manchester.

Quedaron en puerto a la carga el vapor «Serra», que carga para Liverpool

y saldrá hoy con los barriles que tomé, y el vapor «Kalfond», que carga para Liverpool y Glasgow.

Hoy se espera entre el vapor frutero «Sirius», que tomará barriles para el mercado de Glasgow.

Anoche quedaron unos 26000 barriles sobre muelle.

Según telegramas recibidos de la Casa de los Sres. Mancha y C.^a, de Londres, se ha vendido el cargamento del vapor «Santa Florentina», en Lon-

dres, desde 10 a 24, y el vapor «Juliana», en Liverpool, de 9 a 16j.

la Cruz Soler, de 725 ptas., y otro al Ayuntamiento de esta capital de \$29,78.

DE HACIENDA

Devolución

Doña Dolores Navarro Esteban ha presentado escrito solicitando la devolución de mil pesetas depositadas por D. Francisco Esteban Viciano para redimirse del servicio militar.

Libramientos

Hoy se pagarán uno de D. Juan de

Sucesos del día

Niña atropellada

En la Inspección de Policía, se presentó ayer una denuncia contra un sujeto que presta servicio de dependiente en una pañería de la calle de las Tiendas por haber intentado violar a una niña de 6 años.

Del hecho se pasó parte al Juzgado por la policía, esperándose que el juez castigue al sátiro, con todo rigor.

BAZAR DEL LEON

MUEBLES DE EBANISTERIA, TAPICERIA Y MADERA CURVADA, CUADROS Y ESPEJOS, LOZA Y CRISTAL, BATERIAS DE COCINA, OBJETOS DE FANTASIA, PERFUMERIA, ETC., ETC. : : :

Tiendas, 6. **Ubaldo Abad** Rostrico, 2

Dr. Eduardo Pérez Cano

del Hospital Provincial
Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos.

TRATAMIENTO ANTIRRABICO COMPLETO

EMILIO MURGIA
Practicante

Especialidad en enfermedades venéreas
Consulta de una a tres.
Arcaez, 8

Francisco Criado Sánchez

ARMERO
Casa fundada en 1875
Granada, 51



Armas y efectos de caza de las marcas más acreditadas. Expenduría de explosivos. Especialidad en cartuchos cargados en los talleres de la «Unión Española». Cartuchos vacíos. Pólvoras. Cápsulas de todos calibres y sistemas.

Aparatos ortopédicos. Exclusivo en el sin rival braguero articulado de bola metálica, reformado con movimiento de rotación, que proporciona las comodidades más positivas que se pueden ambicionar, por lo que es preferido.

Ha llegado una pequeña remesa de pólvora FFF Curtis inglesa

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores españoles



TURIA Y FRANCOLI
DE LA
LÍNEA TINTORÉ

Saldrá de Almería el Jueves 7 Septiembre con escalas en y Cartagena, llegando a Orán, el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería directo el miércoles 6, a las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el jueves 21 de Agosto.

OTRA.—Los pasajeros deberán llegar con 3 días de anticipación, para preparar sus pasaportes, a más de los documentos necesarios necesitan 2 fotografías.

Es muy conveniente que todo aquel que piense marchar nos escriba con bastante anticipación pidiéndonos detalles.

PRECIO DEL PASAJE

Preferencia, 100 pesetas.— Cámara 76. id. 3.^a Clase 35, Idem id. medio billete para menores de tres a diez años, 20. pesetas.

Parainforme mas a sus Consignatarios H. de Ricardo Giménez S. en C., P. del Príncipe 75.

Taller de San Antonio

ESPECIALIDAD EN REPARACIONES MECANICAS DE TODAS CLASES, GARANTIZADAS
JUAN GOMEZ FERNANDEZ
88, Granada, 88

Se vende un motor de gasolina de dos caballos en inmejorables condiciones

Gran existencia en plantas

En el jardín del Paseo hay un gran surtido en plantas de habitación, muy bien arraigadas en sus tiestos, de las que tan buen resultado están dando.

Completo y variado surtido en arbustos para jardín, paseos y alamedas.

Pinos y eucaliptus por millares, a precios muy reducidos.

Tubérculos y semillas.

Tierra de brezo a 1'50 pesetas arroba.

No equivocarse. Jardín del Paseo, de Juan Capel Alvarez. Almería.

Aparatos ortopédicos

Se hacen toda clase de bragueros para contención de las hernias por difíciles que sean y la faja especial elástica para descenso de vientre y fajas para caballeros. Aparatos para desviación, torceduras de piernas y columna vertebral, fundas de maletas. Efectos de viaje, colchones basullados.

CAYETANO LEDESMA

Noria, 28

Sellos de Cautchoux

Se envían por correo, certificado, desde 2 pesetas

en adelante.

PEDIR CATÁLOGO

A. Morales Impresor Córdoba

Se necesitan representantes en esta localidad

Servicio directo

sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor



VELARDE

Salidas de Barcelona, los miércoles; de Almería, los sábados; de Melilla, los martes; y de Almería, los miércoles; llegadas a Almería, los viernes; a Melilla los domingos; a Almería, los miércoles; y a Barcelona los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 26.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Melul, sucesores Melul y Levy.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón número 26.

NOTA.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpedicionnes para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior, o viceversa.

OTRA.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

Escoz, fotógrafo

Seis postales y una ampliación tres pesetas

PLAZA DE CAJALBAZAR 1

Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital provincial

Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de Paris y Madrid.

MIEMBRO DE LAS SOCIEDADES OPTALMOLÓGICAS DE PARIS E HISPANOAMERICANA

Consulta: de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde.

Nitrato de sosa de Chile

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles, para todos los terrenos y cultivos.

Premiado con Gran Premio en la Exposición Universal de Paris de 1900.

Consumo mundial DOS MILLONES Y MEDIO DE TONELADAS

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse al Comité del Nitrato de Sosa de Chile. Almirante 19.—Madrid.

JUAN GRIADO

ARMERO

Expenduría de explosivos y efectos de caza

P. Nicolás Salmerón, 4

ALMERIA

José Cordero

Médico

Horas de consulta, de 1 a 3

Paseo del Príncipe

BAR FRUTERO

Café.—Chocolate.—Helados.—Cerveza.

Boulevard, 44.

Tip. EL RADICAL

TORIBIO ALVAREZ

DENTISTA

Plaza de Nicolás Salmerón

H. INGLÉS

Es más recomendado por su trato esmerado, con todas las comodidades para el viajero Economía en el precio del hospedaje. Precios especiales para estables